

74

**Agrupación Política Nacional
Movimiento Causa Nueva, A.C.**

4.74 Agrupación Política Nacional Movimiento Causa Nueva, A.C.

El 14 de mayo de 2008, la Agrupación Política Nacional **Movimiento Causa Nueva, A.C.** entregó en tiempo y forma, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en los artículos 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria el 15 de diciembre de 2006 vigente a partir del 1 de enero de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, que precisa que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia exige.

4.74.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/682/2008 del 23 de abril de 2008, recibido por la agrupación el 12 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el artículo 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito del 12 de mayo de 2008, recibido por la autoridad electoral el 14 del mismo mes y año, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“Informe Anual.

Balance General.

Balanza de Comprobación Anual.

Auxiliares contables de las cuentas con movimientos en el ejercicio.

Balanza de Comprobación después de ajustes.

Diario General de ajuste.

Balanzas de Comprobación mensual de enero a diciembre.

Diario General Mensual de enero a diciembre

Pólizas de ingresos, pólizas de diario y pólizas de egresos con sus respectivos soportes originales.

Conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre, con Edos. de cuenta bancaria originales.

Tarjetas kardex(sic) de boletines y revistas.

Copias de cheques expedidos por el periodo de enero a diciembre”.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/682/2008 del 23 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 12 de mayo del mismo año, nombró a la L.C. Araceli Degollado Rentería, como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. Se levantó acta de inicio de los trabajos de revisión el 14 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

4.74.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$354,876.45, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$52,670.76	14.84
2. Financiamiento Público		302,205.69	85.16
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
Total de Ingresos		\$354,876.45	100

Mediante oficio UF/2181/2008 (**Anexo 3**) del 21 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año, se le notificó una serie de aclaraciones referentes a la documentación soporte del rubro de Ingresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones la Agrupación modificó su Informe Anual, incrementando las cifras reportadas inicialmente en el rubro de Ingresos por \$5,087.36.

En consecuencia, con escrito del 8 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$52,670.76	14.63
2. Financiamiento Público		307,293.05	85.37
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
Total de Ingresos		\$359,963.81	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito y estados de cuenta bancarios a nombre de la Agrupación, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia; por tal razón, no se realizaron observaciones.

4.74.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por un monto de \$185,987.80, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$3,739.80	2.01
B) Gastos por Actividades Específicas		182,248.00	97.99
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	182,248.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
Total de Egresos		\$185,987.80	100

Mediante oficio UF/2181/2008 (**Anexo 3**) del 21 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó una aclaración referente al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito del 8 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos no modificó sus cifras reportadas inicialmente.

4.74.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) un monto de \$3,739.80, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos Financieros	\$3,739.80

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$3,739.80 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinándose que la documentación que lo ampara, corresponde a estados de cuenta bancarios que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia; por tal razón, no se realizaron observaciones.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, en el rubro de "Egresos", no se localizó remuneración alguna al personal que integró los órganos directivos de la Agrupación registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	C. ISMAEL ORDAZ JIMÉNEZ	PRESIDENTE
	C. LINO CELAYA LURIA	SECRETARIO GENERAL
	C. HÉCTOR ORTEGA DE LA CRUZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. JOSÉ RAFAEL PUENTES ROMÁN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	C. ADRIÁN ÁVILA GARCÍA	SECRETARIO DE PRENSA
	C. JUAN JOSÉ PÉREZ PERUSQUIA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. HELADIO RAMÍREZ PINEDA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. MARTÍN COLÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
	C. VALERIA CARMONA CARVAJAL	SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL
	C. AMADO RUIZ SILVA	SECRETARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS AL MIGRANTE
C. ARMANDO RAMOS RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	
COMITÉ ESTATAL DE SINALOA	C. JOSÉ RAFAEL FUENTES ROMÁN	COORDINADOR
	C. MARTÍN DAVID ÁLVAREZ GAMBOA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. ROSARIO FERNÁNDEZ GAMBOA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. JESÚS PEÑA JACOBO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. JOAQUÍN LÓPEZ RIVERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL DE OAXACA	C. AMADO RUIZ SILVA	COORDINADOR
	C. FLORENTINO RUIZ FUENTES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. TEODORO ÁVILA AYONA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. MARTÍN COLÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
	C. ABEL GUZMÁN ALTAMIRANO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN MEXICO	C. ADRIÁN ÁVILA GARCÍA	COORDINADOR
	C. ANA MARÍA MARTÍNEZ REYES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ORTIZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ NÚÑEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. MIRIAM VEGA TAPIA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL DE TABASCO	TEC. ROSA KARINA TREJO ESTRADA	COORDINADORA
	C.P. MARÍA REYES ACOSTA ACOSTA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	LIC. ESTHER ALICIA DAGDUG LUTZOW	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	ING. EDUARDO ROMERO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. LUCINDA ZARAO MORALES	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN CHIAPAS	C. RUBÉN DARIO MEJÍA TOVILLA	COORDINADOR
	C. JOSÉ ADALBERTO NAVAS HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. ENRIQUE GUTIÉRREZ ESPINOZA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. JAHZEEL I. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. JUAN CARLOS CALDERÓN JAEGER	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN GUANAJUATO	TEC. PEDRO TORRES CERVERA	COORDINADOR
	C. ELÍAS GÓMEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. JESÚS GONZÁLEZ AYALA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. DELFINA GARCIA TORRES	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. SALVADOR CHÁVEZ NIÑO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN QUERÉTARO	C. JAIME RUBIO SALAS	COORDINADOR
	C. NORADINO RUBIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. EDUARDO EMILIO GÁLVEZ RUZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. HUGO RODRÍGUEZ ZUÑIGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. EDGAR ROSAS CARRILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN YUCATÁN	C. EORY CRUZ QUINTAL	COORDINADOR
	C. ROSSANA DE FÁTIMA RAMAYO DZUL	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. LUIS FELIPE NOVELO PIÑA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. ANGÉLICA GUADALUPE AGUILAR CANCHÉ	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. ANDRÉS RENÉ ESPEJO Y VARGUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ EN EL DISTRITO FEDERAL	C. MARGARITA DÁVILA MONTES DE OCA	COORDINADORA
	C. LUIS JIMÉNEZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. CUAUHTÉMOC PRADO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. RAYMUNDO MORENO ACOSTA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
COMITÉ ESTATAL EN MORELOS	M.V.Z. DELFINO TOLEDANO ALFARO	COORDINADOR
	C. NINFA LINDA TRONCOSO ESPINOZA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	PROFR. AGUSTÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	PROFRA. ALEJANDRA GUZMÁN GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. RODOLFO JAUREGUI ESPINOZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.
- Presentara las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes, así como los comprobantes originales a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, que presentara copia de los cheques con los cuales se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta bancarios donde aparecieran cobrados.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de mérito, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero; 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la

Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2181/2008 del 21 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito del 8 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“... no se reportó en la contabilidad gastos relativos por concepto de sueldos, honorarios asimilables o bien honorarios profesionales, ya que hasta esta fecha ningún miembro de esta agrupación política ha percibido beneficio de esta índole en esta organización.”

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.74.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) un monto de \$182,248.00, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$182,248.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$182,248.00, que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación en este rubro, constatándose que la documentación que los ampara corresponde a facturas, recibos de honorarios profesionales, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de Almacén, la cual cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Adicionalmente, la Agrupación presentó muestras de 12 publicaciones de divulgación mensual y de 4 de carácter teórico trimestral.

Revisión a Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	No. DE OFICIO	FACTURAS Y/O RECIBOS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Vianey Guadalupe Garibay Sánchez	UF/1878/2008	16	\$171,898.00	
José Francisco Martínez Velasco	UF/1879/2008	2	8,550.00	

Como se observa, los proveedores citados en el cuadro que antecede a la fecha de elaboración del presente Dictamen no han dado contestación al oficio remitido por la autoridad electoral.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

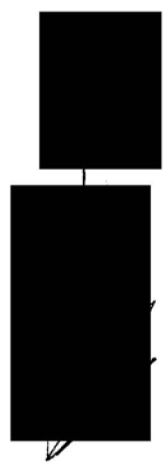
1. La Agrupación Política Nacional **Movimiento Causa Nueva, A.C.**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación Política en su Informe Anual, se revisó un importe de \$359,963.81 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (fichas de depósito y estados de cuenta bancarios) está apegada a la normatividad aplicable.
3. En la cuenta “Bancos” la Agrupación señaló en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de \$170,688.65, mismo que será reportado como saldo inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio.
4. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$185,987.80 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara (facturas, recibos de honorarios profesionales, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de Almacén) está apegada a la normatividad aplicable.
5. Al reportar la Agrupación Política Ingresos por \$359,963.81 y Egresos por \$185,987.80 su Saldo Final importa la cantidad de \$173,976.01.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:55 horas del 14 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso l) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, el C. Héctor Ortega de la Cruz, persona comisionada por la agrupación política nacional Movimiento Causa Nueva, A.C. para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, L.C. Araceli Degollado Rentería, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/682/2008, comunicó a la agrupación política nacional Movimiento Causa Nueva, A.C. que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por la agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.



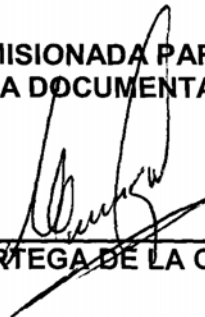
No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:20 horas del 14 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. _____

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



L.C. ARACELI DEGOLLADO RENTERÍA

PERSONA COMISIONADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



C. HÉCTOR ORTEGA DE LA CRUZ

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

08 SEP 2008

RECIBIDO

FIRMA: *Alejandro Martínez*

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C."
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007

I. INGRESOS	MONTO (\$)
1.- Saldo inicial	52,670.76
2.- Financiamiento público	307,293.05
3.- Financiamiento por los asociados	0.00
Efectivo	0.00
Especie	0.00
4.- Financiamiento por los simpatizantes	
Efectivo	0.00
Especie	0.00
5.- Autofinanciamiento*	0.00
6.- Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	0.00
TOTAL	359,963.81

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos

II. EGRESOS	MONTO (\$)
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**	3,739.80
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	182,248.00
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	0.00
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	0.00
TAREAS EDITORIALES	182,248.00
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS	0.00
TOTAL	185,987.80

** Anexar detalles de estos egresos

III. RESUMEN			
INGRESOS	359,963.81		
EGRESOS		185,987.80	
SALDO			173,976.01

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO

C.P. HECTOR ORTEGA DE LA CRUZ

FIRMA

FECHA 12 DE MAYO DEL 2008



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2181/2008

México, D.F., a 21 de agosto de 2008

México
**C.P. HÉCTOR ORTEGA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.
P R E S E N T E.**

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Ingresos

Financiamiento Público

Al comparar el saldo de la cuenta "Financiamiento Público", subcuenta "Actividades Ordinarias Permanentes" reflejado en la balanza de comprobación al

28/08/08
[Handwritten signature]

MGLB/ADR/PCM
[Handwritten signature]

Recibi original
Fernando Octavio Argueta
[Handwritten signature]
26-08-08



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

31 de diciembre de 2007 con la información de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que su agrupación no registró el total del financiamiento en comento, como se detalla a continuación:

MINISTRACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS			AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL	
	FINANCIAMIENTO PÚBLICO MINISTRACIÓN CG06/2007 31-ENE-07	AJUSTE POR DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO DISMINUCIÓN POR REMANENTES DE CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI CG66/07 23-MAR-07	TOTAL SEGUN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	REFERENCIA CONTABLE	NETO REGISTRADO POR LA APN EN LA CUENTA "FINANCIAMIENTO PÚBLICO"
PRIMERA	\$302,205.69		\$302,205.69	PI-01/03-07	\$302,205.69
EXTRAORDINARIO		\$5,087.36	5,087.36		
TOTAL	\$302,205.69	\$5,087.36	\$307,293.05		\$302,205.69

Procede aclarar que la redistribución otorgada a las Agrupaciones Políticas Nacionales, se realizó con fundamento en los artículos 35, párrafos 7, 8 y 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.1 inciso a) del Reglamento para el financiamiento público que se otorga a las Agrupaciones Políticas Nacionales y en los puntos Segundo, Tercero y Quinto del Acuerdo CG15/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2006 aprobado en sesión ordinaria del 31 de enero del 2006, así como los puntos Segundo y Quinto del Acuerdo CG06/2007 del Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobado en sesión extraordinaria del 31 de enero del 2007, por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007. Por lo anterior se le propone realizar el siguiente asiento contable:

NOMBRE DEL RUBRO CUENTA SUBCUENTA	DEBE	HABER
1-10-100-1030 DEUDORES DIVERSOS	\$5,087.36	
4-40-400-0000 FINANCIAMIENTO PÚBLICO		\$5,087.36
TOTAL	\$5,087.36	\$5,087.36

En consecuencia se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual corregido, impreso y en medio magnético.
- Las correcciones que procedan a su contabilidad.

MGLB/ADR/PCM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel, así como las pólizas donde se refleje el registro de la citada ministración.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a) fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.4, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 14.2, 19.1, 19.3 y 19.4 del Reglamento de mérito.

Egresos

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, en el rubro de "Egresos", no se localizó remuneración alguna al personal que integra los órganos directivos de su agrupación registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	C. ISMAEL ORDAZ JIMÉNEZ	PRESIDENTE
	C. LINO CELAYA LURÍA	SECRETARIO GENERAL
	C. HÉCTOR ORTEGA DE LA CRUZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. JOSÉ RAFAEL PUENTES ROMÁN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	C. ADRIÁN ÁVILA GARCÍA	SECRETARIO DE PRENSA
	C. JUAN JOSÉ PÉREZ PERUSQUÍA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. HELADIO RAMÍREZ PINEDA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. MARTÍN COLÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
	C. VALERIA CARMONA CARVAJAL	SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL
	C. AMADO RUIZ SILVA	SECRETARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS AL MIGRANTE
C. ARMANDO RAMOS RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	
COMITÉ ESTATAL DE SINALOA	C. JOSÉ RAFAEL FUENTES ROMÁN	COORDINADOR
	C. MARTÍN DAVID ÁLVAREZ GAMBOA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. ROSARIO FERNÁNDEZ GAMBOA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA

MCKB/ADR/PCM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
	C. JESUS PEÑA JACOBO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. JOAQUÍN LÓPEZ RIVERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL DE OAXACA	C. AMADO RUIZ SILVA	COORDINADOR
	C. FLORENTINO RUIZ FUENTES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. TEODORO ÁVILA AYONA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. MARTÍN COLÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. ABEL GUZMÁN ALTAMIRANO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN MÉXICO	C. ADRIÁN ÁVILA GARCÍA	COORDINADOR
	C. ANA MARÍA MARTÍNEZ REYES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ORTIZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ NÚÑEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. MIRIAM VEGA TAPIA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL DE TABASCO	TEC. ROSA KARINA TREJO ESTRADA	COORDINADORA
	C.P. MARÍA REYES ACOSTA ACOSTA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	LIC. ESTHER ALICIA DAGDUG LUTZOW	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	ING. EDUARDO ROMERO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. LUCINDA ZARAO MORALES	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN CHIAPAS	C. RUBÉN DARÍO MEJÍA TOVILLA	COORDINADOR
	C. JOSÉ ADALBERTO NAVAS HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. ENRIQUE GUTIÉRREZ ESPINOZA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. JAHZEEL I. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. JUAN CARLOS CALDERÓN JAEGER	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN GUANAJUATO	TEC. PEDRO TORRES CERVERA	COORDINADOR
	C. ELÍAS GÓMEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. JESÚS GONZÁLEZ AYALA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. DELFINA GARCÍA TORRES	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. SALVADOR CHÁVEZ NIÑO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN QUERÉTARO	C. JAIME RUBIO SALAS	COORDINADOR
	C. NORADINO RUBIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. EDUARDO EMILIO GÁLVEZ RUZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. HUGO RODRÍGUEZ ZUÑIGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES

MGLB/ADR/PCM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
	C. EDGAR ROSAS CARRILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN YUCATÁN	C. EORY CRUZ QUINTAL	COORDINADOR
	C. ROSSANA DE FÁTIMA RAMAYO DZUL	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. LUIS FELIPE NOVELO PIÑA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. ANGÉLICA GUADALUPE AGUILAR CANCHÉ	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. ANDRÉS RENÉ ESPEJO Y VARGUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ EN EL DISTRITO FEDERAL	C. MARGARITA DÁVILA MONTES DE OCA	COORDINADORA
	C. LUIS JIMÉNEZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	C. CUAUHTÉMOC PRADO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	C. RAYMUNDO MORENO ACOSTA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
COMITÉ ESTATAL EN MORELOS	M.V.Z. DELFINO TOLEDANO ALFARO	COORDINADOR
	C. NINFA LINDA TRONCOSO ESPINOZA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	PROFR. AGUSTÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
	PROFRA. ALEJANDRA GUZMÁN GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
	C. RODOLFO JAUREGUI ESPINOZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA

- En consecuencia, se le solicita lo siguiente:
- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.
- Presentar las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes, así como los comprobantes originales a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, presentar la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta bancarios donde aparezcan cobrados.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.

MGLB/ADR/PCM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de mérito, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero; 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de las facturas y recibos que presentó con motivo de la revisión, toda vez que los originales servirán de base para llevar acabo la circularización correspondiente con los proveedores y prestadores de servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

MGLB/ADR/PCM




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

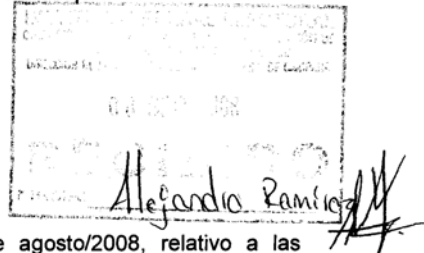


MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

México, D. F., a 8 de Septiembre de 2008.

LIC. HUGO S. GUTIERREZ HERNANDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLITICOS
P R E S E N T E .



En atención a su Oficio No. UF/2181/2008 de fecha 21 de agosto/2008, relativo a las observaciones derivadas de la revisión del informe de esta Agrupación Política sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2007, me permito presentar lo solicitado:

Ingresos:

- > Formato "IA-APN" Informe anual corregido ✓
- > *Fotocopia de saldo final del ejercicio 08 APU - 11# Final* ✓
- > Corrección en contabilidad
 - 1) Balanza de comprobación al 31/12/07 ✓
 - 2) Diario general del mes Diciembre/2007 ✓
 - 3) Auxiliar de la Cuenta deudores diversos ✓
 - 4) Balanza General al 31/12/07 ✓
 - 5) Balance General al 31/12/07 ✓
 - 6) Balanza de comprobación ajuste 2007 ✓
 - 7) Diario General ajuste 2007 ✓
 - 8) Auxiliar cuentas por cobrar ajuste 2007 ✓
 - 9) Balanza de comprobación ajuste 2007 ✓

Egresos:

- 10) *dos palizas de Din 243* ~~sin documentación soporte.~~

Respecto al punto "no se localizó remuneración alguna al personal que integra los órganos directivos de su agrupación"; no se reportó en la contabilidad gastos relativos por concepto de sueldos, honorarios asimilables o bien honorarios profesionales, ya que hasta esta fecha ningún miembro de esta agrupación política ha percibido beneficio de esta índole en esta organización.

Esperando que con lo anterior cumpla con lo requerido, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[Handwritten Signature]
C.P. HECTOR ORTEGA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DE LA AGRUPACION POLITICA
NACIONAL MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.

Golfo de Pechora No. 73, Fracc. Lomas Lindas, C.P. 52947, Atizapán de Zaragoza, Méx.